

2020-201
ORDINARIO LABORAL

Al Despacho del Señor Juez hoy veintinueve de octubre, informando que se hace necesario reprogramar Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. que se había señalado para el próximo 13 de Noviembre a las 9:00 AM, ya que de forma involuntaria se omitió realizar por secretaría la notificación a Colpensiones y la agencia.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bucaramanga, treinta (30) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, procédase a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. para el próximo 9 de diciembre de 2020 a las 9:00 AM.

Para la celebración de la audiencia se seguirán las indicaciones acotadas en auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **30 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 103 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **03 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria